



COMUNICADO 168

DIPUTADO MANUEL GUERRERO PROPONE LICENCIA DE PATERNIDAD PARA HOMBRES, POR NACIMIENTO DE HIJOS

- **Plantea que sea de tres meses con goce de sueldo íntegro, y promover la equidad de género entre mujer y hombre**
- **El presidente de la SCJN Arturo Saldívar, propuso autorizar la licencia de paternidad a hombres del Poder Judicial Federal**
- **Busca terminar con discriminación laboral y modelo de mujer cuidadora sin oportunidad de ascender o ser contratada, por temor a licencias de maternidad**

Mexicali, B.C., domingo 17 de octubre de 2021.- El diputado Manuel Guerrero Luna presentó una Iniciativa de Ley, con el fin de establecer a favor de los hombres una licencia por paternidad con duración de tres meses con goce de sueldo íntegro, y de esta manera promover la equidad de género entre mujer y hombre.

Consiste esta iniciativa, en una reforma al párrafo tercero del artículo 29 de la Ley del Servicio Civil de los Trabajadores al Servicio del Estado y Municipios de Baja California para cumplir con lo estipulado en los artículos 1 y 4 de la Constitución Mexicana.

De igual manera, en el caso de adopción de un infante, establece que el trabajador deberá comprobar conforme a la legislación aplicable que estos hechos ocurrieron, debiendo acreditar que cohabita con la madre del menor.

El inicialista propone en el artículo transitorio primero, que los Poderes al Servicio del Estado y Municipios implementen en sus presupuestos de ingresos y egresos para el siguiente año, las partidas necesarias para la instauración de la modalidad del teletrabajo, planteando en el transitorio segundo que entre en vigor a partir del día 1 de enero de 2022.

Se refirió en su exposición de motivos, al llamado hecho por el presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a coadyuvar con terminar con algunos aspectos de la Ley que podrían tener unos matices de discriminación y desigualdad entre las mujeres y los hombres.

Por ello, en su carácter de representante popular del Grupo Parlamentario de Morena, Manuel Guerrero se pronunció a favor a iniciar ante esta XXIV Legislatura de Baja California, los trabajos legislativos necesarios en favor de la igualdad.

Mencionó que el 8 de septiembre de 2021, el presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Magistrado Arturo Saldívar anunció que propuso al Consejo de la Judicatura Federal y al Pleno de la Judicatura Federal, autorizar la citada



licencia de paternidad a hombres del Poder Judicial Federal, lo que coloca a ese Poder a la vanguardia en el Continente Americano, al considerar que será una de las Instituciones más proteccionistas que hacen un trabajo comprometido hacia una igualdad real, entre las mujeres y los hombres.

Estableció que la licencia se puede ejercer en un periodo de nueve meses a partir del nacimiento o adopción de una niña o niño, y que será la medida más transformadora y revolucionaria que se ha tomado en la historia del Poder Judicial Federal y en las Instituciones Públicas de México.

Agregó que la medida, se encamina a terminar con la discriminación laboral y el modelo de mujer cuidadora, ya que se considera que a la mujer no se le da la oportunidad de ascender, o no se le contrata por temor a las licencias de maternidad.

Lo que permitirá igualar la brecha laboral, que los hombres vivan en plenitud su paternidad, y ayudará a las familias no convencionales, siendo una medida establecida por el presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que debe ser tomada como ejemplo por otras instituciones públicas y privadas.